

Mercado de trabajo y desigualdades de género

Teresa TORNS MARTIN *

Este artículo pretende plantear algunas de las cuestiones teóricas más relevantes en torno al estudio del mercado de trabajo teniendo en cuenta las desigualdades de género. Eso significa que se desea afrontar el conocimiento de la actividad laboral en general, y de la femenina, en particular, desde una perspectiva distinta o poco convencional. Aunque es justo reconocer, que esta perspectiva es cada vez más habitual en los análisis que llevan a cabo las y los mejores especialistas sobre el tema.

Como es lógico esperar, los resultados de tales análisis presentan desigual fortuna según sean las tradiciones teóricas, las disciplinas, e incluso los países y/o el género de las personas que los llevan a cabo. En el bienentendido de que este supuesto requiere aceptar la bondad de los argumentos de quienes admitimos la importancia del sujeto conocedor en las ciencias sociales.

En concreto, en esta ocasión, tener en cuenta las desigualdades de género al analizar el mercado de trabajo femenino significa que se intenta mostrar algo más que las simples diferencias de sexo, evidentes tras un mero análisis descriptivo de las cifras pertinentes. Para conseguir este objetivo, se asume que, a nivel conceptual, la utilización de las palabras *desigualdad*, *género* y *empleo* en lugar de *diferencia*, *sexo* y *trabajo* no son una substitución banal. Al tiempo que se privilegia, a nivel empírico, la visualización de los fenómenos característicos del empleo femenino en el mercado, fenómenos derivados de las desigualdades de género: segregación ocupacional horizontal y vertical, discriminación salarial, paro, doble presencia, absentismo laboral, acoso sexual, contratación temporal, a tiempo parcial, etc...

Esa visualización absolutamente necesaria para la comprensión de la actividad laboral femenina no olvida, sin embargo, que sólo aborda los fenóme-

* Departament de Sociologia. Universitat Autònoma de Barcelona.

nos relativos al mercado laboral femenino emergido. Dejando fuera, por una parte, las cuestiones relativas a la economía sumergida, donde la presencia laboral femenina, en España muy especialmente, es abundante y cuenta con una larga tradición. Y, por otra, no planteando la necesidad de abordar, en paralelo, el análisis del denominado trabajo no remunerado, característico de la esfera de la reproducción de la fuerza de trabajo. Una esfera cuyas actividades cuentan con una presencia femenina que es tan mayoritaria como la ausencia masculina. Pero que cuenta con el añadido, una vez más no banal, de que tales actividades no alcanzan la consideración social y económica de trabajo.

Los conceptos de desigualdad y género

Con el fin de precisar mejor el lema principal que encabeza este escrito parece oportuno resumir brevemente qué se entiende por los conceptos clave utilizados y en qué consiste el estudio del mercado de trabajo femenino tomando en cuenta el género como eje dimensionador de desigualdades.

Contra lo que pudiera parecer, el matiz lingüístico empleado resulta básico, pues ni diferencia es lo mismo que desigualdad ni sexo es lo mismo que género. En el primer caso, porque conceptualizar tan sólo a partir de la diferencia es ocultar las relaciones de poder existentes entre el colectivo masculino y femenino y la discriminación que, en consecuencia, padece este último colectivo, en el mercado de trabajo. Relaciones de poder y discriminación que tan sólo el uso del concepto de desigualdad es capaz de poner en evidencia.

En el segundo caso, porque considerar tan sólo la variable sexo lleva a prescindir del hecho según el cual más allá de la biología existe la categoría socio-cultural de género (categoría masculina y femenina atribuida al sexo macho y hembra respectivamente). Según este hecho, la categoría de género es fruto de una construcción social determinada que, en el caso específico de las sociedades industrializadas, asienta sus raíces, en primer lugar, en la adaptación funcional a las necesidades productivas del sistema capitalista. Y, en segundo lugar, en la estructuración de las correspondientes representaciones sociales y códigos simbólicos, igualmente fundamentales para comprender las ausencias y presencias, femeninas y masculinas, de las actividades productivas y reproductivas.

Sin embargo, a pesar del interés que tales planteamientos encierran, la falta de precisión lingüístico-conceptual suele ser la norma en buena parte de los análisis que se realizan sobre los trabajos de las mujeres. Consiguiéndose de este modo, no sólo ignorar el conjunto de las discriminaciones debidas al género sino lo que es peor, naturalizar (confundiendo lo cultural con lo biológico) una de las dimensiones clave de los fenómenos a explicar (el género y las desigualdades que origina).

De hecho, puede afirmarse con Walby (1986) que las insuficiencias de la gran mayoría de los análisis y estudios sobre los trabajos de las mujeres son debidas a la ignorancia de las desigualdades de género. Y al olvido de que tales desigualdades están estructuradas según la organización patriarcal característica de las actuales sociedades industrializadas. Ignorancia y olvido, que a pocos extraña y que a muchos conduce a la utilización de unos conceptos y a la medición u obtención de unas cifras en torno al trabajo femenino que, a pesar de la presencia del sexo, tienen un marcado carácter sexista.

Esta afirmación significa en otras palabras que tales estudios desconocen u ocultan las consecuencias que tiene plantear el análisis de los trabajos de las mujeres sin reconocer la existencia de las desigualdades de género. Desconociendo u ocultando que se trata de un fenómeno incardinado en una organización social patriarcal basada en la primacía de los sujetos machos, educados social y culturalmente en masculino y orientados hacia la producción (de bienes y servicios). Una actividad considerada central para la marcha de la sociedad. Situación distinta a la que sucede en paralelo para quienes nacen hembras, al ser educadas como sujetos femeninos y orientadas hacia las tareas de la reproducción (de la fuerza de trabajo). Una actividad minusvalorada o que merece nula consideración.

El género y los trabajos de las mujeres

Benería (1981) fue una de las primeras especialistas en analizar el trabajo de las mujeres teniendo en cuenta la dimensión de género. Su voz, una de las primeras en publicar en lengua castellana, llegó a estos lares cuando esta palabra era todavía un término usado únicamente por el feminismo anglosajón. Su propuesta teórica, perfectamente válida hoy en día, nos recuerda la necesidad ineludible de abordar cualquier estudio del trabajo femenino poniendo de manifiesto la función reproductora que las mujeres tienen atribuida por razón de su sexo. Una función que, más allá de la dimensión estrictamente biológica, muestra la importancia del género al abarcar otras dimensiones que también la configuran, (de tipo social, cultural e ideológico) y que son consideradas nulas o invisibles social, económica y políticamente. Tal situación tiene como consecuencia lógica, por un lado, la ocultación o negación del trabajo que la mayoría de mujeres llevan a cabo como actividad principal, el trabajo de la reproducción (trabajo doméstico y trabajo de atención y cuidado de la familia). Y, por otro, la no consideración de la incidencia de los factores reproductores en la actividad laboral femenina, perfectamente visible en el mercado de trabajo.

No sería justo, sin embargo, citar la propuesta teórica de Benería como pionera, sin tomar en consideración que para esas fechas era ya conocido en España gran parte del debate propiciado, en la década de los 70, entre el feminismo y el marxismo y que sirvió para legitimar teóricamente la existencia

del trabajo doméstico (Gardiner, Seccombe, Harrison, Eisenstein, Molyneux...). Pero debe reconocerse que su impacto se redujo al reducido núcleo de las feministas españolas del momento y que su repercusión sobre los y las especialistas en el área de trabajo fue prácticamente nula.

A partir de entonces, a pesar de que el trabajo de la mujer era todavía un objeto de estudio apenas existente en España ¹, se legitima la importancia de la división sexual del trabajo, aunque de ello sólo se trate en el *ghetto* feminista. Una división fundamental que, como las teóricas de primera hora explican, el capitalismo industrializador no hace más que reforzar y que tiene en la familia su escenario privilegiado ². Siguiendo esa perspectiva, se incrementa el discurso en torno al trabajo doméstico y se consigue expandir lentamente tales ideas más allá de las fronteras del núcleo feminista. Así, se inicia el camino hacia la conceptualización del género como eje dimensionador del análisis del trabajo de las mujeres, aunque debe reconocerse que la incorporación de la tradición anglosajona del término género es todavía muy reciente en España.

Pero con todo ello, y esto es probablemente lo más importante, los trabajos femeninos o en femenino comienzan a ser centro de interés especializado. Y el género o la discriminación por razón de sexo, tal como algunas lo denominan en castellano siguiendo la tradición francesa ³, empieza a contemplarse como un factor imprescindible y definitivo para lograr la acotación del nuevo objeto de estudio. Siendo éste un paso fundamental porque, como bien sabe cualquier especialista en ciencias sociales, sólo se conoce y analiza aquella realidad que se construye teóricamente de manera previa.

No obstante, en esos primeros estudios ⁴, el nuevo objeto de estudio es abordado exclusivamente desde el análisis y la descripción de la actividad laboral que las mujeres españolas desarrollan en el mercado. Y su finalidad es mostrar siempre las ausencias femeninas en relación a las presencias masculinas. Es decir, la lógica que predomina es la productiva (Torns-Sallé, 1990) y en consecuencia el trabajo continua definido centralmente como actividad

¹ Uno de los primeros análisis de interés sobre el trabajo de la mujer en España, en la etapa contemporánea, es posiblemente el que lleva a cabo la socióloga M.ª Angeles Durán en 1972, *El trabajo de la mujer en España*, Madrid, Tecnos. Considerando, como es lógico suponer por la fecha, el trabajo tan sólo en su acepción de actividad laboral.

² Véase a título de ejemplo, además de las traducciones de las autoras citadas en el párrafo anterior, el dossier monográfico de la revista *Zona Abierta*, n.º 8, Madrid, 1976 dedicado al «Trabajo doméstico y la lucha feminista».

³ Algunas especialistas francesas prefieren hablar de las relaciones sociales de sexo, como es el caso del grupo GEDISST del CNRS. Últimamente parecen haber sucumbido también al poder del dominio anglo-sajón y utilizan además el término género. En cualquier caso, las ideas que encierran ambos términos son las mismas.

⁴ Véase la enumeración de esos estudios en la ponencia titulada «El trabajo como consolidación de la desigualdad» de Teresa Torns y Pilar Carrasquer, presentada en el IV Congreso Español de Sociología, en el grupo de *Sociología del Género*, celebrado en Madrid en septiembre de 1992.

laboral, (trabajo de la producción de bienes y servicios), si bien se reconocen ya las características diferenciadoras de la variable sexo.

Esa lógica conceptual no favorece el análisis de las cuestiones relativas a la situación específica de las mujeres en el mercado (segregación ocupacional, discriminaciones indirectas, etc...) pero permite un avance positivo en el conocimiento de una realidad distinta. Si bien en ningún momento ese incipiente planteamiento meramente descriptivo de la diferencia de sexo ⁵ posibilita la conceptualización y visualización de la desigualdad. Puesto que los factores, que la provocan, la presencia femenina en el trabajo de la reproducción, son todavía ignorados u ocultados.

Sin embargo, la mayor profundización en el estudio de la actividad productiva hace nacer la necesidad de obtener unas mejores cifras sobre la actividad laboral femenina y así aparecen las primeras voces que cuestionan la bondad de la división de hombres y mujeres en activos e inactivos, tal y como las estadísticas oficiales del ámbito laboral plantean (Carmen de Miguel, 1981).

De este modo, al tratar de obtener una mayor precisión en la medición de la actividad laboral femenina en el mercado, emerge la posibilidad de ampliar el horizonte conceptual sobre los trabajos de las mujeres (Daune-Richard, 1986; Torns y Carrasquer, 1987). A ello se une además el fuerte crecimiento de la actividad laboral femenina española, que a partir de 1985 inicia un despegue espectacular. El conjunto de ambas situaciones hace posible que comiencen otros análisis del trabajo femenino en los que las mujeres no sólo trabajan en el mercado (debe recordarse que, hasta esas fechas, muchas de ellas sólo son contabilizadas como ayuda familiar).

Incluso algunas voces reclaman que las mujeres de clase obrera trabajan tanto en las fábricas como a domicilio y en algunos casos eso sucede desde que la industrialización existe (Catalunya y el textil, en primer lugar, Valencia con el juguete y el calzado, posteriormente, son buenos ejemplos de lo dicho). Esta visión también se hace posible a través de los estudios de la época sobre la economía sumergida. Y el conjunto de tales reflexiones y estudios contribuye a que, desde mediados de la década de los 80 en nuestro país, los análisis sobre los trabajos femeninos conviertan esta especialidad en una de las más fructíferas de las que existen, aunque sólo sea en el campo de los estudios sobre la mujer. Sin que tal matiz suponga reparo alguno dada la calidad y el esfuerzo de interdisciplinariedad realizado.

A pesar del esfuerzo, esto no significa que la dimensión de género y especialmente la presencia de sus correspondientes desigualdades tenga ya una presencia mayoritaria en el estudio de los trabajos de las mujeres. Ya que si bien es cierto que son cada vez más numerosas las investigaciones que, en

⁵ A pesar de hablar aquí de diferencia debe quedar claro que tal concepto no remite en ningún caso a los planteamientos teóricos del feminismo de la diferencia que tiene a Luce Irigaray y a las italianas del grupo «Affidamento» entre sus promotoras.

estos últimos años, han dedicado sus esfuerzos a mostrar las cuestiones menos conocidas, como por ejemplo el trabajo doméstico, queda mucho camino por recorrer. A modo de breve sugerencia, apunto los dos ejes básicos sobre los que, a mi entender, convendría investigar en el ámbito de los trabajos de las mujeres, tomando en cuenta el género como eje dimensionador de las desigualdades que originan:

- En primer lugar, ampliando y precisando los contenidos y dimensiones del trabajo reproductor, pues no cabe duda que ese trabajo no agota su contenido en las simples tareas domésticas ni sus posibilidades de medición en el uso del tiempo. En este sentido, he realizado junto a mis colegas del «Grup d'Estudis sobre el Treball i la Vida Quotidiana (QUIT)» una investigación, financiada por la DGICYT, sobre las transformaciones del trabajo y su incidencia en la vida cotidiana en la que hemos puesto de manifiesto las cinco dimensiones básicas del trabajo de la reproducción. A saber: las tareas de mantenimiento y cuidado de la infraestructura del hogar, las tareas de mantenimiento y atención de la fuerza de trabajo pasada, presente y futura, las tareas de organización y gestión del hogar y la familia, las tareas de mediación entre la familia y los servicios públicos y privados existentes, y, por último, las tareas de representación conyugal.

- En segundo lugar, ensanchando el horizonte del análisis del trabajo de la producción, al tener siempre en cuenta la repercusión que los factores derivados del trabajo de la reproducción tienen en la actividad laboral. Aquí quiero citar como ejemplo el estudio realizado, también en colaboración de mis colegas del «QUIT», sobre el paro femenino en España, donde se lleva a cabo una tipología de mujeres en paro, teniendo en cuenta los datos relativos a la actividad laboral y al trabajo de la reproducción. El estudio ha sido financiado por el Instituto de la Mujer y está en vías de publicación.

En ambos casos, debe plantearse el análisis de las condiciones materiales de la existencia de ambos tipos de trabajo tanto como el estudio de las actitudes, representaciones sociales y códigos simbólicos correspondientes a ambos tipos de actividades. Todo ello referido tanto a los colectivos masculinos como a los femeninos. Siempre considerando, y esto es lo más importante, la esfera de la producción y la de la reproducción no como subsistemas separados sino plenamente interrelacionados. Ya que ésa es la única posibilidad de que emerjan las razones de la desigualdad producida por el género que únicamente las mujeres soportan. Sin que la priorización de esa desigualdad eluda la presencia de las desigualdades derivadas de la clase y/o la etnia, también presentes, en ambos colectivos.

Desigualdades de género en el mercado de trabajo

En la actualidad, son ya numerosos los y las estudiosos y especialistas españoles del mundo del trabajo dispuestos a reconocer que los análisis del

mercado suelen reducir el concepto de trabajo únicamente a su acepción de empleo. Son también cada vez más notables las voces que ponen de manifiesto tal reducción, en especial cuando se refieren al trabajo femenino. El breve repaso histórico muestra que no ha sido siempre así y que el nuevo enfoque es ya bastante mayoritario. Pero en el fondo de la cuestión siempre subyace la distinción entre la priorización o la ignorancia u ocultación de los factores derivados del trabajo de la reproducción.

Tal situación es fruto, como bien han mostrado las historiadoras británicas (Jane Lewis, entre otras), del hecho que las disciplinas de las ciencias sociales dedicadas a estudiar el trabajo han edificado su saber sobre la construcción social de la categoría trabajo centrada exclusivamente en el trabajo productivo industrial. Un trabajo que tiene como referentes teórico-prácticos al obrero masculino fordista-taylorista.

Por otra parte, como bien sintetiza Casas (1988), la emergencia y el desarrollo del conocimiento sobre los trabajos de las mujeres, en España, han estado ligados a los estudios sobre la actividad laboral femenina en el mercado. E incluso podría decirse que, en la actualidad, el estudio de tal actividad es uno de los mejores puntos de encuentro ⁶ entre científicos y científicas sociales, dedicados al mundo del trabajo, y las especialistas procedentes de los denominados estudios de la mujer, que se han ido institucionalizando académicamente, en estos últimos años.

Las diferencias básicas entre uno y otro grupo continúan derivándose, por lo general, de la utilización o no de la aquí llamada dimensión de género o incluso de la distinta perspectiva teórica en la que incluyen tal dimensión. Eso quiere decir que, por lo general, los participantes en el primer grupo tienen en común, salvo algunas excepciones, el tratamiento del sexo como una variable y de la lógica productiva como horizonte. Sin que tal proximidad no excluya el mantenimiento de enfoques teóricos diversos, que pueden ir desde los modelos neo-clásicos hasta los de segmentación del mercado de trabajo, pasando por las aproximaciones pormenorizadas de los modelos económicos.

En el segundo grupo, aunque no siempre se comparte un mismo enfoque teórico, el género es la categoría central de análisis y se evidencia la presencia de la esfera de la reproducción, a pesar de que no siempre se enfoque hacia las desigualdades correspondientes. También aquí existen las distinciones, pues en algunos casos se apunta hacia el estudio y la priorización de las diferencias del género femenino en el trabajo, bien es verdad que de manera tímida todavía, por lo que atañe al caso español (Borderías, 1993). Y, en otras, se trata de elaborar una propuesta que englobe la producción y la reproducción de manera conjunta, tanto a nivel conceptual como de medida,

⁶ Véanse los monográficos sobre el trabajo de la mujer que las distintas revistas españolas de ciencias sociales han ido dedicando a este tema desde hace cinco o seis años. Y a título de ejemplo el publicado en *Economía y Sociología del Trabajo*, 13-14, Madrid, 1991.

(Carrasco, Torns, Carrasquer, Jódar, principalmente). El resultado obtenido en cada uno de los casos citados es como puede suponerse diverso, pero los logros positivos para el conocimiento del mercado de trabajo femenino superan con creces los de signo contrario. Aunque sólo se reduzcan al mercado de trabajo y aunque ese enfoque redunde, a veces, en la contabilización de la cantidad de ausencias femeninas en relación a las presencias masculinas.

No obstante, dada la situación que podríamos clasificar de bonanza relativa, trataré tan sólo de resaltar de nuevo algunos de los aspectos que a mi entender permanecen todavía demasiado o totalmente ocultos, en el estudio de la incidencia del género en el mercado de trabajo femenino:

- En primer lugar, debe destacarse que sólo muy recientemente se intenta ir más allá de la aproximación cuantitativa que las correspondientes medidas al uso proporcionan (tasas de actividad y paro femenino, por citar las más elementales). Debiendo precisarse que, en este último caso, dado el volumen negativo de las cifras, suelen ser más abundantes los datos sobre empleo que sobre paro. Y que si de paro se trata, se llegan a plantear incluso paradojas tan curiosas como citar únicamente el paro masculino para no reconocer el abundante perfil femenino del mismo. O que atendiendo tan sólo a la lógica productiva se admita el desconocimiento de unas razones que remiten directamente a las desigualdades de género, ante unas cifras que evidencian cómo las esposas de los cabezas de familia, en primer lugar y las hijas de éste en segundo tienen mayores probabilidades de estar en paro.

- En segundo lugar, tal estado de la cuestión significa que, una vez superada la sorpresa producida por el impacto de la imparable incorporación de mujeres españolas al mercado de trabajo, se deben pormenorizar las cantidades. Pero al mismo tiempo se deben plantear los análisis capaces de dar cuenta de las calidades en el empleo y de las heterogeneidades en los diversos colectivos del paro. Pues sólo así podrá explicarse la actividad laboral del colectivo femenino, de una manera completa y rigurosa.

Para lograr tal objetivo son necesarios estudios que mejoren la descripción y el análisis de las mujeres que ya están en el mercado pero también de aquellas que no pueden entrar en él, por estar en paro al ser jóvenes que buscan su primer empleo, por ser adultas que desean entrar en él (el núcleo duro del paro de larga duración español es femenino) o incluso por ser aparentemente inactivas y en realidad trabajar sumergidamente o formar parte del denominado, algunas veces, «paro desanimado». Eso quiere decir, que para las que ya son activas, se deben afinar los mecanismos de conceptualización y medición sobre la segregación ocupacional de tipo horizontal y vertical que describe su situación. Un punto en el que resulta interesante recoger las impresiones de aquellos especialistas que ante la masiva incorporación femenina nos recuerdan que la tasa de feminización no sólo se mantiene sino que tiende a reforzar la segregación vigente (Recio 1991).

Todo este conjunto de cuestiones deben estudiarse paralelamente al fe-

nómeno de la creciente precarización del empleo femenino producida por las actuales posibilidades de flexibilización del mercado y que cobra su buena parte del tributo en la mayor presencia de contratos precarios en los trabajos para las mujeres ⁷. Una situación que no parece paliable, mediante las recientes medidas de reforma del mercado de trabajo, que encuentran su punto de máximo riesgo para el empleo femenino, en los contratos a tiempo parcial. Ante lo cual parece fácil caer en la tentación de profetismo, dada la situación de las mujeres europeas a las que se les aplicó esta medida.

Asimismo, existen otra serie de factores que deben ser atendidos y analizados con mayor detalle, como, por ejemplo, la persistencia de la discriminación salarial, una de las expresiones más sutiles de las nuevas formas de discriminación indirecta que ha substituido a la vieja discriminación legal. A la que debe añadirse el creciente afloramiento de un viejo problema, el acoso sexual en el lugar de trabajo, que la mayor presencia de las mujeres en el mercado está haciendo emerger.

Esas nuevas formas de discriminación indirecta no deben hacer olvidar la contrastación de las hipótesis derivadas del estudio de la segmentación del mercado, orientadas a mostrar la existencia de una fuerte polarización en el empleo femenino. Por una parte, a través de la presencia de un reducido pero significativo grupo de mujeres presentes en el segmento privilegiado, con trabajos altamente cualificados y probablemente con fuertes cotas de masculinización en su proyecto de vida (abocadas a centrar su vida unidimensionalmente en torno a la profesión). Y por otra, a través de la creciente presencia de una mayoría de mujeres en los segmentos secundarios o periféricos, protagonistas de los diversos tipos de contratación precaria ya señalados. En ambos grupos se sabe, además, que se dan menores salarios y mayores niveles educativos que en los de sus homólogos masculinos.

En cualquier caso, y aun a riesgo de parecer exagerada y/o redundante, creo imprescindible aumentar el conocimiento sobre la incidencia de los factores reproductores en la actividad laboral femenina, pues su importancia apenas ha sido entrevista en el panorama español. En concreto, quiero hacer referencia a cuestiones tales como el absentismo laboral de las mujeres adultas con tareas derivadas de su trabajo reproductor. Un tipo de absentismo que sólo recientemente ha comenzado a ser estudiado y conocido y que, a pesar de lo paradójico de algunos de los primeros datos publica-

⁷ Según Recio (1991:108) señala, la tasa de temporalidad, calculada según la relación entre empleos temporales en cada grupo y empleos totales en cada grupo, ha aumentado en el sector público 5,4 puntos para las mujeres y sólo 0,8 puntos para los hombres, entre 1987 y 1989. Un crecimiento lógicamente menor que en el sector privado, donde las mismas proporciones suponen un aumento de 15,8 puntos para las mujeres y de 8,3 para los hombres, pero que ciertamente no nos sirven de consuelo. Unas tendencias que no parecen haber variado en el período posterior.

dos, debe ser reivindicado, en su mayor parte, como el coste socio-laboral de reproducción de la fuerza de trabajo. Y por lo tanto no considerado de manera negativa como una cuestión propia de mujeres sin voluntad de trabajo.

Siguiendo esta misma línea, resulta preciso investigar el fenómeno de la doble presencia (Balbo, 1979) que afecta en una u otra medida a todas las mujeres (y a unos pocos hombres, todo hay que decirlo), que tienen su actividad laboral en el mercado y conjuntamente deben atender además al trabajo reproductor. Un fenómeno que, tal como reconoce la socióloga italiana, no debe asimilarse a doble jornada pues si bien puede ser definida como la situación que las mujeres asumen cuando trabajan emergida y sumergidamente y además afrontan el trabajo reproductor, sus características quedan muy lejos de asemejarse a las relativas al pluriempleo. Siendo así que doble presencia es, en cambio, sinónimo de una doble carga de trabajo pero desarrollada en un mismo espacio, tiempo y jornada, con lo que ello supone de volumen e intensidad de trabajo material y de condicionamiento de las actitudes, valores y contenidos ante la vida laboral, familiar y personal.

Este breve panorama debe completarse tomando nota de otros factores como los componentes de la salud laboral y que sólo ahora, gracias también a la mayor presencia de las mujeres en los trabajos regulados en el mercado, comienzan a ser incipientemente atendidos. Este es un ámbito apenas estudiado en este país pero que cuenta ya con excelentes especialistas y donde campean los mayores tópicos sobre la esencialidad femenina.

Asimismo, por ajeno que pueda parecer, además de tales cuestiones se debe prestar especial atención al conocimiento de las actitudes, las representaciones sociales y los códigos simbólicos que el trabajo productor y reproductor tienen en el proyecto central de la vida de las mujeres. Mostrando hasta que punto difieren o confluyen con las actitudes, representaciones y proyectos de los hombres y hasta que punto las referencias y las presencias masculinas son las dominantes. Cuestiones éstas que hasta ahora o bien han sido contempladas desde una visión interesadamente asexuada o bien han sido menospreciadas por irrelevantes.

Sólo a partir de que este conjunto de cuestiones sean conocidas y asumidas podrán rebatirse con argumentos sólidos las denominadas eufemística y productivamente «proclividad fuerte al paro» o «disponibilidad suave para el trabajo». Unas características que «al parecer» son propias de las mujeres y afectan de manera «especial» a las mujeres adultas. Conocimientos que además deberán acompañarse del planteamiento de otros estudios como el del absentismo masculino en el trabajo de la reproducción o el de la tolerancia o hipocresía social que acompaña a los fenómenos que se derivan de las desigualdades de género.

Este ha de ser, a no dudarlo, un buen camino para conocer mejor y, lo que es más importante, para actuar con mayor acierto sobre tales situaciones y sobre los colectivos afectados. Ya que sólo así se va a conseguir que cuando menos se aminore la desigualdad que, por razón de género, soportan las mu-

jeros en sus trabajos. Siempre procurando que la desaparición de estas desigualdades no provoque la creación de otras nuevas. Pero de como lograr la compaginación de ambos objetivos es, a buen seguro, materia que rebasa los límites impuestos a este escrito.

Bibliografía

- BALBO, L.: «La doppia presenza», en *Inchiesta*, n.º 32, Milán, 1979.
 – *Tempi di vita*, Milán, Franco Angeli, 1991.
- BENERIA, L.: «Reproducción, producción y división sexual del trabajo», en *Mientras-tanto*, n.º 6, 1981.
- BORDERIAS, C.: *Entre Líneas. Trabajo e identidad femenina en la España contemporánea. La Compañía Telefónica (1924-1980)*, Barcelona, Icària, 1993.
- CARRASCO, C.: *El trabajo doméstico y la reproducción social*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1991.
- CARRASCO, C.; BORDERIAS, C., y ALEMANY, C.: *El trabajo de las mujeres*, Madrid, FUEM-ICARIA, 1994.
- CASAS, J. I.: «Características del trabajo de la mujer: el caso español», en *Sociología del Trabajo*, n.º 3, Madrid, 1988.
- COCKBURN, C.: *In the way of women. Men's resistance to sex equality in organizations*, Londres, Macmillan, 1991.
- DURAN, M. A.: *De puertas adentro*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1988.
 – «La conceptualización del trabajo en la sociedad contemporánea», en *Economía y Sociología del Trabajo*, 13-14, Madrid, 1991.
- DAUNE-RICHARD, A. M.: «De la construction d'un objet "travail des Femmes" a une reconceptualisation du travail», Comunicación presentada en el coloquio *Work and Politics: the feminization of the labor force*, Harvard Univ., 1986.
- ESPINA, A.: «La mujer en el nuevo mercado de trabajo», en *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, n.º 6, Madrid, 1989.
- GARRIDO, L.: *Las dos biografías de la mujer en España*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1993.
- IZQUIERDO, M. J.: *La interdependència de les activitats domèstiques i el treball remunerat*, Barcelona, Publicacions Parlament de Catalunya, 1993.
- JODAR, P.: *Procés de treball, treball i estratègies laborals. Producció i reproducció en el cas del subsector de la confecció a Sta. Coloma de Gramanet*, Tesis doctoral presentada en el Dpto. Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona, junio 1994.
- MEULDERS, D., y PLASMAN, R.: «Las mujeres en el empleo», comunicación presentada en el *Seminario de Evaluación Política Comunitaria en materia de igualdad de oportunidades*, Toledo, 1989.
- MARTÍNEZ, V.: *Mujer, trabajo, maternidad*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1992.
- MORÁN, M. P.: «Las mujeres y el empleo en España. 1987-90», en *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, n.º 13-14, Madrid, 1991.
- PAHL, R. E. (cd.): *On Work*, Oxford, Blackwell, 1986.
- PEINADO, A.: *La discriminación salarial de la mujer en el mercado de trabajo español*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988.
- RECIO, A.: «La segmentación del mercado de trabajo en España», en F. Miguélez-C. Prieto (dir.), *Las relaciones laborales en España*, Madrid, Siglo XXI, 1991.

- TOHARIA, L.: «El paro femenino en España: Algunas cuestiones para el análisis», en *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, n.ºs 13/14, Madrid, 1991.
- TORNS, T.: *El treball reproductor*. Comunicación presentada en la II Universitat d'Estiu de la Dona, organizada por el Institut Català de la Dona, Barcelona, maig 1994.
- TORNS, T., y CARRASQUER, P.: «Entorn els conceptes de dona i treball», en Varios Autores, *Visió de Catalunya*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 1987.
- TORNS, T., y SALLE, M. A.: «Las políticas en torno al trabajo asalariado de las mujeres», Ponencia presentada en el *Seminario: Políticas para las mujeres, ¿un factor de cambio?*, Barcelona, Seminari Estudis de la Dona-UAB, 1990.
- TORNS, T.; CARRASQUER, P., y ROMERO, A.: *El perfil socio-laboral del paro femenino en España*, Bellaterra, Grup d'Estudis sobre la Vida Quotidiana i el Treball (QUIT), 1994.
- VAZQUEZ, M.: *Mujer y Empleo en España*, Madrid, Subdirección Gral. de Estudios y Documentación-Instituto de la Mujer, 1990 (documento mimeo).
- WALBY, S.: *Patriarchy at work*, Oxford, Polity Press, 1986.